

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 23 DIC. 2010

**VISTO:** estas actuaciones relacionadas con la Misión Oficial del Señor Gustavo Pacheco, Coordinador de la Unidad de Asuntos Internacionales, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, entre los días 13 y 17 de julio de 2010;-----

**RESULTANDO:** I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de julio de 2010 se designó en Misión Oficial al citado funcionario, a los efectos de participar en el taller “Política Social y Cooperación Internacional: Desafío para los Ministerios de Desarrollo Social y la Red Interamericana de Protección Social” y en la coordinación de las actividades previstas en el ámbito de la Presidencia Pro Tempore brasileña del MERCOSUR, realizados en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, entre los días 14 y 16 de julio de 2010;-----

II) que requerida la intervención preceptiva del Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas, en cumplimiento de lo previsto por el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República, dicho funcionario observó el gasto de referencia por no dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992;-----

**CONSIDERANDO:** que corresponde reiterar el gasto, dada la importancia de las actividades mencionadas a los efectos de contribuir al perfeccionamiento de las estrategias y metodologías de cooperación internacional en protección social y establecer mecanismos integrados para lograr mayor complementariedad, sinergia y valor agregado a partir de una labor coordinada entre los Ministerios exportadores de gestión social y la Red Interamericana de Protección Social, en materia de políticas y programas sociales;-----

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República y el Artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001;-----

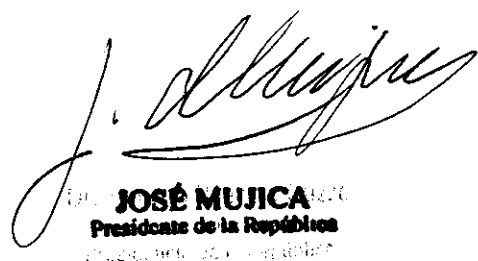
**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

1º.- Reiterar ante el Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas de la República el gasto por la suma de U\$S 335 por concepto de viáticos (Escala del Ministerio de Relaciones Exteriores, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991), correspondientes a la Misión Oficial del Señor Gustavo Pacheco en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, entre los días 13 y 17 de julio de 2010, para participar en el taller “Política Social y Cooperación Internacional: Desafíos para los Ministerios de Desarrollo Social y la Red Interamericana de Protección Social y en las tratativas de coordinación de las actividades previstas en el ámbito de la Presidencia Pro Tempore brasileña del MERCOSUR..

2º.-Imputar la erogación por concepto de viáticos fuera del país al Programa 001, Proyecto 000, Objeto del Gasto 235, Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15, “Ministerio de Desarrollo Social”.

3º.- Comuníquese, notifíquese etc.;



**DR. JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República  
Presidencia de la República